

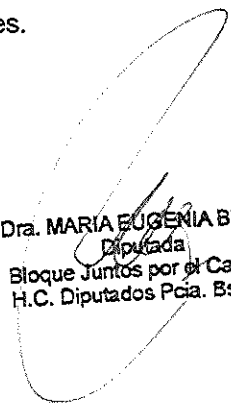
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, por intermedio de la Autoridad competente, informe por escrito y con la mayor celeridad posible, sobre los aspectos vinculados a la pandemia Coronavirus COVID-19 y las medidas adoptas en grupos en condiciones de riesgo:

- 1- Indicar si existe programa relacionado con la prevención de contacto y consecuente necesidad de asilamiento de aquellas personas y grupos familiares que se encuentren en situación de calle.
- 2- Indicar las causas de las demoras en la implementación de medidas sobre personas en situación de calle.
- 3- Indicar las medidas que se han establecido o establecerán a fin de restringir o minimizar la propagación del Coronavirus COVID-19 en personas en situación de calle.
- 4- Explicitar toda otra cuestión que se considere relevante respecto de las medidas dispuestas que sean objeto de la presente Solicitud de Informes.


Dra. MARIA EUGENIA BRIZZI
Diputada
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

FUNDAMENTOS

Es de pública y notoria la situación de extrema delicadeza sanitaria que estamos atravesando como Provincia, País y comunidad internacional, en relación a la expansión de la pandemia denominada coronavirus COVID-19.

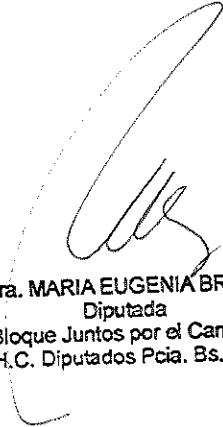
Ante dicha situación, desde el Poder Ejecutivo Nacional, Provincial y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se han tomado medidas conjuntas para combatir su propagación, siendo la principal herramienta de prevención el aislamiento provisorio.

Que en este contexto no podemos apartar la mirada de aquellas personas y/o grupos familiares en situación de calle y la necesidad de ofrecerles apoyo habitacional.

En este sentido las medidas deben considerar las diversas circunstancias de composición y entorno familiar, en que se encuentren las personas solas y familias aludidas, a efectos de brindar la contención sanitaria necesaria, mediante los medios que se implementen.

Por otro lado la presente solicitud se motiva en el hecho de que no se ha tomado conocimiento ni ha trascendido por ningún medio de comunicación medidas dispuestas que den cobertura y protección a personas en situación de calle.

Por los argumentos expuestos solicito a las Diputadas y los Diputados que integran esta Honorable Cámara que acompañen con su voto la presente iniciativa.


Dra. MARIA EUGENIA BRIZZI
Diputada
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.